

**D. José Luis Escrivá Belmonte**

**Excelentísimo Sr. Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del  
Gobierno de España**

**Asunto: Declarar los fallecimientos por Covid-19 de las Fuerzas y Cuerpos de  
Seguridad y Bomberos, como muertes por contingencia profesional.**

**Estimado Sr.:**

La Confederación de Seguridad Local y Autonómica (CSLA), como organización mayoritaria del Estado Español, que representa a más de 15.000 Policías Locales, Autonómicas y Bomberos le queremos trasladar nuestro **malestar**, ya que el RD 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, determinó que **“al objeto de proteger la salud pública, se considerará, con carácter excepcional situación asimilada a accidente de trabajo, exclusivamente para el subsidio de incapacidad temporal que reconoce el mutualismo administrativo, aquellos periodos de asilamiento o contagio provocados por el COVID-19”** y bajo este criterio, que es **positivo**, no entendemos como los fallecimientos del personal antes mencionado, se consideran **“muertes por contingencias comunes”**.

Este criterio, que es diferente a todas las causas que se puedan dar por los fallecimientos por causas laborales, hace que las familias de los compañeros **caídos por acto de servicio** a causa del COVID-19, no se pueden beneficiar de las coberturas de los seguros que puedan tener contratados las diferentes administraciones de las que forman parte nuestros colectivos, dejando a nuestras familias en una situación muy difícil, ya que Policías Locales, Autonómicas y Bomberos, **NO** somos considerados por su Ministerio como **Profesión de Riesgo**, quedando pensiones irrisorias a nuestras familias, después de haber servido a nuestro país, entregando la vida en ello.

**En virtud a esta argumentación le solicitamos:**

Que de forma **URGENTE**, se consideren las muertes de estos Servidores Públicos, como **MUERTES POR CONTINGENCIA PROFESIONAL**, ya que es de justicia, a estos colectivos de la Seguridad que tanto están luchando para contener la expansión del COVID-19.

En Málaga, a 19 de abril de 2020

El Secretario General de CSLA,

Fdo.: D. José Oscar Camacho Muñoz

